



Buenos Aires, 25 de abril de 2019.

VISTO la Resolución N° 428/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual se propone la redesignación del Profesor del Departamento de Ingeniería Industrial por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Santa Fe dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Profesor mediante la Resolución N° 1457/2011 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Santa Fe al docente DONNET, Eduardo José (D.N.I N° 12.662.019 - Legajo UTN N° 36.592) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, para realizar actividades de docencia e investigación, en el grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Titular

Área de Conocimiento: Organización

Asignatura: Control de Gestión

Departamento: Ingeniería Industrial

Dedicación: Dedicación Exclusiva. Dos (2) cursos

Vencimiento: 27/10/2025

Completa su Dedicación en el dictado de la asignatura Mecánica y Mecanismos, del departamento de Ingeniería Industrial, y de la unidad temática "Riegos en el Transporte terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y actividades portuarias", perteneciente a la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, según la Resolución de Consejo Directivo N° 85/2019

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 438/2019

UTN
a.m.s.
r.a.h.

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior